

gica y Fisiología Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por Orden ministerial de 12 de abril de 1973.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Carlos Belmonte Martínez, número de Personal A42EC259, como Profesor agregado de «Exámenes Funcionales» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, con efectos de 20 de mayo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 1 de junio de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 5 junio de 1973 por la que se dispone el cese de don Andrés Chordi Corvo, como Profesor agregado de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por haber sido nombrado, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla por Orden ministerial de 23 de marzo de 1973.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, ha resuelto disponer el cese de don Andrés Chordi Corvo, número de Personal A42EC270, como Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La

Laguna y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 14 de mayo de 1973.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de junio de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de junio de 1973 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso a don José Almagro Nosete, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 6 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 3 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha resuelto nombrar Catedrático de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, al Profesor agregado (A42EC156) de la misma asignatura (segunda plaza) en la Universidad de Madrid, don José Almagro Nosete (número del Registro de personal A01EC1421, nacido el 19 de julio de 1934, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1973.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de mayo de 1973 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con los artículos 3.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y 12.3 del de la Escuela Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro por lo que se refiere a los alumnos que, integrados en la 20.ª promoción de la misma, optaron por su ingreso en la Carrera Judicial, los cuales serán nombrados por el orden con que figuran en la siguiente relación, para cubrir las vacantes que existan en dicha carrera:

1. Don Pedro Martín García.
2. Don José Luis Calvo Cabello.
3. Don Epifanio Legido López.
4. Don Antonio Guglielmi Vázquez.
5. Don Federico Alba Morales.
6. Don José Manuel Sieira Miguez.
7. Don Augusto Méndez de Lugo López de Ayala.
8. Don José Ramón Ferrándiz Gabriel.
9. Don Antonio Reinoso Reino.
10. Don Francisco José Pérez Navarro.
11. Don Antonio Giralda Brito.
12. Don Jesús Souto Prieto.
13. Don Vicente Ortega Llorca.
14. Don Emilio Berlanga Ribelles.
15. Don Benito Gálvez Acosta.
16. Don Francisco Javier Wilhelmi Lizaur.
17. Don José María Gil Sáez.
18. Don Manuel Vicente Garzón Herrero.
19. Don Olegario Somoza Castro.
20. Don José Luis López Muñoz Goffi.
21. Don José Ramón Soriano Soriano.
22. Don Joaquín Sánchez Ugena.
23. Don Rubén Antonio Jiménez Fernández.

24. Don Pedro José Yagüe Gil.
25. Don Fernando Salinas Molina.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de mayo de 1973.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarías, que de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO. MADRID

Turno primero. Antigüedad en la carrera

1. Madrid, por jubilación forzosa del señor Soldevilla Guzmán y desierta en oposiciones libres, distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid, creada por Decreto de Demarcación Notarial en 1 de julio de 1972 y desierta en oposiciones libres, distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

3. Madrid, por jubilación forzosa del señor Zabaleta Corta, distrito y Colegio del mismo nombre.